

CONCURSO DE BECAS DE ESTUDIO 2016 (BE16) BASES DE LA CONVOCATORIA

1) OBJETIVO

El objetivo del programa de becas de la CIC es la formación de graduados universitarios en el desarrollo de aptitudes para la investigación científica y tecnológica, orientado a satisfacer las necesidades provinciales de acuerdo a la misión de la CIC.

2) BENEFICIARIOS

Las becas de estudio están destinadas a jóvenes graduados universitarios que deseen iniciarse en la investigación científica y tecnológica. Los beneficiarios deberán tener al momento de iniciación del período de beca, menos de treinta años de edad.

3) DIRECTOR

El solicitante debe contar con un Director de beca que posea una formación adecuada para cumplir con esa responsabilidad y pueda brindar un lugar de trabajo y recursos que aseguren el normal desarrollo del trabajo de investigación propuesto. El Director deberá comprometerse a no dirigir más de cuatro becarios en forma simultánea incluyendo al postulante, con independencia de la fuente de financiación de las becas. El Director debe ser miembro de la Carrera del Investigador Científico y Tecnológico (CIC-CONICET) en cualquiera de sus categorías o bien equivalente en cargo docente (Profesor Titular o Adjunto), de universidades nacionales o provinciales. En caso de ser Investigador Asistente deberá incluir una nota con el consentimiento de su Director de tareas.

4) CARACTERISTICAS DE LAS BECAS

Se otorgaran Becas en dos modalidades:

Modalidad A: Lugar de trabajo en Centros propios, asociados o vinculados a la CIC según se detalla en el Anexo de las presentes Bases.

Modalidad B: Lugar de trabajo en Universidades Públicas con asiento en la Provincia u otros Organismos de investigación localizados en el territorio provincial.

El plazo de duración de las becas es de un año (entre el 01/04/2016 y el 31/3/2017) renovable a un segundo año, previa aprobación del informe reglamentario y acreditación de haber sido admitido en un programa de doctorado. Las becas suponen una dedicación exclusiva sólo compatible con el ejercicio de la docencia universitaria con dedicación simple.

5) CONDICIONES DE LA PRESENTACIÓN

Período de inscripción: del 3 al 21 de Agosto de 2015 a las 12 horas.

Documentación: las presentaciones deberán incluir la siguiente documentación:

1. Formulario de solicitud de beca (Formulario I)
2. Plan y lugar de trabajo (Formulario II).
3. Declaración jurada del postulante, Director y autoridad del lugar de trabajo (Formulario III)
4. Fotocopia del título legalizado.

5. Fotocopia autenticada del certificado analítico de materias extendido por la Facultad, en el que conste el promedio de la carrera, con y sin aplazos.
6. Fotocopia anverso y reverso del documento nacional de identidad (deberá presentar copia del DNI válido a partir del 01/07/2015).
7. Currículum vitae del postulante.
8. Currículum vitae del Director de Beca.

Los documentos deberán ser presentados en papel tamaño A4, perforados y sujetos dentro de una carpeta, en el orden que se indica, en cuyo rótulo figure el Apellido y Nombres del postulante. Asimismo, se deberá completar la inscripción en la modalidad on line desde el sitio web de la CIC (sistema SIBIPA).

Lugares de obtención y entrega de la documentación: los formularios y bases de este concurso se pueden entregar personalmente o por correo postal en el Dpto. Seguimiento de la Actividad Científica de la CIC, sito en la calle 526 entre 10 y 11 de La Plata. Para los envíos por correo postal, se considerarán válidas aquellas presentaciones que hayan sido remitidas con anterioridad a la fecha y hora de cierre y que sean recibidas en la CIC dentro de los siguientes diez (10) días corridos. La documentación se podrá obtener de la página web de la CIC (www.cic.gba.gob.ar).

Envío por correo electrónico: los documentos correspondientes a los puntos 1, 2, 7 y 8 deberán además ser enviados por correo electrónico como documentos anexos en formato .doc, zipeados, a la dirección **be16@cic.gba.gob.ar**, consignando en “asunto” el texto “**BE16**” seguido del apellido y nombres de postulante.

6) CONDICIONES DE ADMISIBILIDAD

Para que una solicitud sea admitida, deberá satisfacer los siguientes requisitos:

- Presentación en tiempo y forma. No se aceptarán presentaciones incompletas, o que no se adecuen a las normas establecidas para la convocatoria, o que sean presentadas en la CIC o despachadas por correo con posterioridad a la fecha de cierre de la misma.
- El postulante deberá haber nacido **después del 1º de abril de 1986**.
- El lugar de trabajo propuesto deberá estar situado en el territorio de la provincia de Buenos Aires.
- El lugar de trabajo del becario deberá ser el mismo que el del Director.
- El lugar de residencia del becario deberá ser Provincia de Buenos Aires.
- Si el postulante es extranjero y no posee la nacionalidad argentina, deberá presentar una certificación de residencia en el país, donde conste su domicilio en Pcia. de Bs. As..
- Si el título universitario del postulante es extranjero, deberá tener la Apostilla de La Haya y toda documentación extranjera, deberá ser traducida al idioma español, por un Traductor Público Nacional.
- El Director propuesto deberá dirigir no más de **cuatro becarios** en forma simultánea incluyendo al postulante, independientemente de la fuente de financiación de cada beca.
- Registración y postulación al Concurso a través del sistema **SIBIPA**.
- En el caso que el postulante no haya terminado sus estudios al momento del cierre de la inscripción se aceptará la misma siempre y cuando **no adeude más de tres materias** y esté en condiciones de presentar el título o certificado de título en trámite **antes del 15 de marzo de 2016**.

7) CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Los criterios de evaluación incluyen:

- Antecedentes del postulante (calificaciones, regularidad en los estudios, actividad docente, experiencia laboral, publicaciones). Se utilizará un procedimiento de re-normalización de los promedios y duración de la carrera, considerando promedios y duraciones históricas.
- Plan de trabajo propuesto (originalidad, factibilidad, metodología, articulación con otros proyectos del lugar de trabajo).
- Antecedentes del Director.
- Lugar de trabajo en cuanto a las facilidades para el desarrollo del plan de trabajo.

No se considerarán las postulaciones que se presenten con un Plan de Trabajo que durante su desarrollo o a través de los resultados, generen impactos ambientales desfavorables, no respeten las normas de bioética vigentes o generen discriminación de razas, religión o género.

8) PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Las solicitudes serán evaluadas por las Comisiones Asesoras Honorarias (CAH) de la CIC según la temática que corresponda al plan de trabajo del postulante.

El solicitante deberá indicar en el Formulario de Presentación la modalidad A o B y el área temática a la cual se presenta. La CAH receptora de la solicitud podrá pedir opinión a las Comisiones de otras áreas. No se podrán presentar en forma simultánea a las dos modalidades.

9) ORDEN DE MERITO Y ADJUDICACION DE BECAS

- Para la Modalidad A: estará supeditado a las necesidades de cada uno de los Centros Propios, Asociados o Vinculados de la Comisión de Investigaciones Científicas.
- Para la Modalidad B: estará sujeto a las siguientes limitaciones:
 - 1) El número máximo de becas por área temática quedará limitado al 15% del total de becas a otorgar.
 - 2) Una vez hecha la corrección resultante de la aplicación del criterio anterior, si el total de becarios resultante para una Universidad en particular u otro lugar de trabajo supera el 15% del total de becas a otorgar, el número máximo de becas para esa Universidad quedará limitado al que resulte de sumar a dicho porcentaje (15%), el 50% del porcentaje excedente.

Anexo

	CENTROS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELEFONO
	LEMIT (Laboratorio de Entrenamiento Multidisciplinario para la Investigación Tecnológica)	Calle 51 e/121 y 122	1900 - La Plata	0221- 483-1141/44
	LINTA (Laboratorio de Investigación del Territorio y el Ambiente)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 - Gonnet	0221-471-1726
	CEREN (Centro de Estudios en Rehabilitación Nutricional y Desarrollo Infantil)	Calle 52 e/121 y 122	1900- La Plata	0221-489-2811
	CEMECA (Centro de Investigación en Metrología y Calidad)	Camino Centenario e/505 y 508	1897 – Gonnet	0221- 484-6672 – Fax 0221- 4716093
	LAL (Laboratorio de Acústica y Luminotecnia)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 – Gonnet	0221- 484-2686
	CIDEPINT (Centro de Investigación y Desarrollo en Tecnología de Pinturas)	Calle 51 e/121 y 122	1900 - La Plata	0221- 483-1141/44 y 0221 - 421-2433
	CIOP (Centro de Investigaciones Ópticas)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 – Gonnet	0221 - 484-0280/2957/ 0221- 471-5249 int. 221
	CETMIC (Centro de Tecnología de Recursos Minerales y Cerámica)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 – Gonnet	0221- 484-0247/0167 int. 102
	IMBICE (Instituto Multidisciplinario de Biología Celular)	526 e/ 10 y 11	1900 - La Plata	0221- 421-0112 int. 223
	PLAPIMU-LASEICIC (Planta Piloto Multipropósito - Laboratorio de Servicios a la Industria y el Sistema Científico)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 – Gonnet	0221- 484-6173
	CIFICEN (Centro de Investigaciones en Física e Ingeniería del Centro de la Pcia. de Buenos Aires)	Pinto 399	7000- Tandil	(0249) 442 2000

	CENTROS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELEFONO
	CIVETAN (Centro de Investigación Veterinaria de Tandil)	Facultad de Ciencias Veterinarias UNCPBA	7000 – Tandil	0249 443-9850 (int. 226)
	BIOLAB AZUL (Laboratorio de Biología Funcional y Biotecnología)	Avda. República de Italia 780	7300 – Azul	02281-433291/293 int. 222
	IHLA (Instituto de Hidrología de Llanuras)	República de Italia 780	7300 - Azul	02281-432666
	PLADEMA (Laboratorio de Plasmas Densos Magnetizados)	Campus Universitario – UNCPBA	7000 - Tandil	0249-4440-363 int. 33/4442-202/4439-690
	CITEC (Centro de Investigación de Tecnología del Cuero)	Camino Centenario e/ 505 y 508	1897 – Gonnet	0221 484-0244
	IDIP (Instituto de Desarrollo de Investigaciones Pediátricas)	Calle 63 N° 1069	1900 – La Plata	0221 4535929 int. 1767/1437/1435
	CEDETS (Centro de Emprendedorismo y Desarrollo Territorial Sustentable)	Alvarado 328/32	8000 - Bahía Blanca	0291-459-2550
	INREMI (Instituto de Recursos Minerales)	Calle 64 e/119 y 120 S/N	1900- La Plata	0221- 422-5648 Fax 0221-4225684
	LIFIA (Laboratorio de Investigación y Formación en Informática Avanzada)	Calle 50 y 115 1er. Piso	1900 - La Plata	0221 – 4228252 / 4236585
	LINTI (Laboratorio de Investigación en Nuevas Tecnologías en Informática)	Calle 50 y 120 2do. Piso	1900-La Plata	0221-422-3528
	CIDEFI (Centro de Investigaciones en Fitopatología)	UNLP-Facultad de Agronomía 60 y 119	1900 -La Plata	0221-4236758 – Int. 143
	Centro de Bioinvestigaciones	Roque Saenz Peña Nro 456	6000 -Junín	
	ISETA (Instituto Superior Experimental de Tecnología Alimentaria)	Hipólito Yrigoyen 931	6500 – 9 de Julio	02317-425507/4223051

	CENTROS	DIRECCIÓN	LOCALIDAD	TELEFONO
	ICO (Instituto del Conurbano)	UNGS Juan Maria Gutiérrez Nro 1150	1613 - Los Polvorines Bs As.	011-4451-7922
	CDI (Centro de Diseño Industrial)	UNLA	1824 - Lanús	011-6322-9200
	IIB-INTECH (Instituto de Investigaciones Biotecnológicas - Instituto Tecnológico Chascomús)	Av. Intendente Marino Km 8.2	7130- Chascomús	0224-430-323/ 424-045
	LabEA (Laboratorio de Estudios Apícolas)	San Andrés 800	8000 – Bahía Blanca	0291-4595102
	CEIPIL (Centro de Estudios Interdisciplinarios en Problemáticas Internacionales y Locales)	Gral. Pinto 399 3er. Piso	7000 – Tandil	0249-442-2000 (Int. 193)